Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA, 22 OCT 2024

DECRETO Nº 2742 /

VISTOS:

La **Ley Nº 18.695**, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la **Ley Nº 19.880**, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; El **Decreto Alcaldício Nº 1922/13**, de fecha 31 de mayo de 2013, que aprobó el Reglamento de Asignación Aportes Sociales a través de *Gift Card* de la Ilustre Municipalidad de La Serena; El **Decreto Alcaldício N° 626/17**, de fecha 02 de mayo del año 2017, que delega en el Director de Desarrollo Comunitario o en quién lo subrogue legalmente, la atribución de dictar los decretos que ordenen la entrega de *Gift card*,

CONSIDERANDO:

1.- Lo dispuesto en el artículo 8º del ***Reglamento de Asignación Aportes Sociales a través de Gift Card de la Ilustre Municipalidad de La Serena,*** *que* establece: *"una vez suscrita la denominada Ficha para la entrega de aporte social mediante Gift Card", se ordenará su entrega mediante la dictación del respectivo Decreto*".

2.- Que se han tenido a la vista los Informes Sociales elaborados de cada uno/a de los beneficiarios/as, quien en conformidad a lo dispuesto en el reglamento anteriormente individualizado.

3.- Lo dispuesto en el **Decreto Alcaldício N°626/17** que delega en el Director de Desarrollo Comunitario o en quién lo subrogue legalmente, la atribución de dictar los decretos que ordenen la entrega de *"Gift card"*.

D E C R E T O:

1.- **ORDÉNESE** la entrega de Gift Card, luego de cumplirse las formalidades y prescripciones contenidas en el respectivo Reglamento, a las siguientes personas:

	Nombre
01	CLAUDIA ANDREA RIFFO RIVERA
02	ISMAELA DE LAS MERCEDES CONCHA MOLINA
03	ROQUE ANTONIO ZAMBRA BALCAZAR
04	ELIANA CRISTINA BARRIOS TORRES
05	PATRICIA ANGELICA VILLALOBOS ALVAREZ
06	PATRICIO LEONEL SAEZ VALENZUELA
07	ROSA ELVIRA CASTILLO CASTRO
08	SANDRA CECILIA ARAYA GONZALEZ
09	BEATRIZ DEL ROSARIO ALCAYAGA ROMERO
10	ANA ROSA JORQUERA ARAYA
11	MIGUEL OSVALDO ORTIZ ROJAS
12	VALENTINA ALEJANDRA BASCUÑAN MUÑOZ
13	PATRICIA ISABEL BERRIOS GALVEZ
14	JUAN FRANCISCO CASAS-CORDERO GODOY
15	PAMELA INES ALICIA HENRIQUEZ HENRIQUEZ

16	CECILIA ANGELICA SAEZ VALDES
17	PEDRO JUAN GALLARDO CASTILLO
18	JUAN CARLOS OSSANDON MADRID
19	MARIA ELENA GUZMAN BALCAZAR
20	MARIO PATRICIO SILVA CORTES
21	WILLIAM DEL TRANSITO LOPEZ FIBLA
22	VIOLETA DEL CARMEN VALLADARES BUGUEÑO
23	ANGELICA MARIA ROJAS BARRAZA
24	LUIS RICARDO ORDENES SEGOVIA
25	ROXANA DEL ROSARIO MENESES CANIVILO
26	DEISY JACQUELINE CORTES PINEDA
27	MARCELA PAZ CORTES RIVERA
28	CONSUELO DE LOURDES GARCIA FREDES
29	ROSA HERMINIA OLIVARES CONTRERAS
30	ROSA HERMINIA MENESES GODOY

2.-**DÉJESE ESTABLECIDO** que la entrega material de la Gift Card y su recepción deberá constar por escrito, firmando el beneficiario o interesado en señal de conformidad.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.

I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
SECRETARIO MUNICIPAL

HERIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
DIRECTOR DIDECO

MARGARITA RIVEROS MORENO
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO (S)
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

Distribución:
- Alcaldía
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Sección Asistencia Social
- Oficina de Partes
- N° 28

HLMV/MRM/PNG/CADA/mmt